UNION TEMPORAL ESE CARTAGENA 25

NIT: 901929646-4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 4 A 64 35 BRR GAIRA, Santa Marta, Magdalena, Colombia

Tel.

Email. utesecartagena25@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764092099344 válida desde 2025-04-21 hasta 2027-04-21 rango desde FE1 hasta FE100.

Razón Social:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL
NIT :	806010305
Dirección:	BR LA QUINTA CL 33 22A 54LC 8, Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia
Teléfono:	
Email:	gerencia@esecartagenaindias.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito
Fecha de Pago:	04/06/2025
Total de Lineas:	2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE3**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:32:15-05:00**
FECHA FIRMADO:	**04/06/2025 09:32:18**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	06	2025	04	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	Transportadores PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA, DISPUESTOS PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, USUARIOS, COLABORADORES Y FUNCIONARIOS Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARTICULARES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESE H.L.C.I., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS. según CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.088-25Correspondiente al 28 ABRIL 2025 -27 MAYO 2025	WSD	1,00	$116.881.182,00				0,00	$116.881.182,00
2	002	Arriendo PRESTACIÓN DE (ARRIENDO DE VEHICULOS) DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTORESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA, DISPUESTOS PARA EL TRASLADO YMOVILIAZACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, USUARIOS, COLABORADORES YFUNCIONARIOS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES YADMISNITRATIVAS DE LA ESE H.L.C.I., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES YESPECIFICACIONES PREVISTASsegún CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.088-25Correspondiente al periodo del 28 ABRIL 2025 -27 MAYO 2025	WSD	1,00	$691.176,47	IVA	19%	$131.323.53	0,00	$691.176,47

Hospital Local Cartagena de Indias

16 JUN 2025

No. Radicado - 2193

Recibido

Firma Digital: IRFhXv9WIY0McLgh8vlSsidnOWPlqTvVY6e4QQcb3ecKOwmnjuoQRwHL7MsWhQMw
Rri1GAFW8ipkugvJ+PbewIHpIfQ38lj0OgkB6lkVCxP1AEFWoF
NAKHTPiN1kldNp nw+p/j7eKRcRnZ2q/V/SQotcEsZlw2DhaBLAD2ea55CatsGDOLJ8a9Grkb3UPfA POQfx47Mvmi0vBnY2YotCdkotfEMLo6Ex2r
Nucl Rrfg8d9gOg7G772YUx59e7xUt 0cx818qjaU9GlqFM8+NAb9hCuyk5qGetJSYyEgDzIKdDLOJnLr484ZfomZvBzake BLyR6Fh0hwV88XkhYYhW
7Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Hospital Local Cartagena	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Código: FTO-SAF-INCO-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE ORDEN	
NO. CONTRATO: 088-25	
NOMBRE CONTRATRISTA: UNION TEMPORAL ESE CARTAGENA 25	
IDENTIFICACION: NIT. N° 901.929.646-4	
FECHA DE INICIO	28 de marzo de 2025
PERIODO DEL INFORME	DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2025
LUGAR DE EJECUCION (area)	ciudad de Cartagena, así como en las zonas urbanas, rurales, insulares y corregimientos donde se encuentran ubicados los centros de atención, tanto administrativos como asistenciales de la E.S.E H.L.C

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA, DISPUESTOS PARA EL TRASLADO Y MOVILIAZACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, USUARIOS,COLABORADORES Y FUNCIONARIOS Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARTICULARES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMISNITRATIVAS DE LA ESE H.L.C.I., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
El proponente debe contar con programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual sustentará con el aporte de certificación avalada por la ARL en la que conste que la empresa cuenta con el mencionado programa y que ha aplicado los protocolos de Bioseguridad al 100%.	La empresa cuenta con el programa de seguridad y salud en el trabajo, para sustentarlo fue aportado a la entidaden el certificado avalado por la ARL donde mencionan que se cuenta con dicho programa y que los protocolos son aplicados al 100%.
En caso de presentar una falla mecánica algún vehículo durante la prestación del servicio, este deberá ser reemplazado por uno de las mismas características en un plazo no mayor a una (1) hora	Durante este periodo que se desarrolló el presente contrato, no se presentó ningún inconveniente mecánico que requiriera relevo ni cambio de vehículo.
Así mismo, es necesario cumplir con los lineamientos en salud de acuerdo a los protocolos para el transporte de biológicos, muestras de laboratorio clínico y medicamentos	Se prestó el servicio cumpliendo con cada uno de los lineamientos en salud de acuerdo a los protocoloes para el transporte de biologicos, muestras de laboratorio clinico y medicamentos
El representante legal del oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que en el evento que salga favorecido dentro del presente proceso de selección, los vehículos destinados para el transporte de medicamentos, dispositivos, etc., contarán con las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente	Todos los vehiculos dispuestos para la prestacion del servicio cuentan con las especificaiones tecnicas exigidas por la normatividad vigente.
Los servicios deben ser prestados en cinco (5) camionetas con capacidad para cinco (5) pasajeros cada una, dos (2) Camión o Camioneta con capacidad para dos (2) pasajeros, y dos (2) vehículos tipo microbús o Vans con carrocería cerrada, con capacidad para 15 pasajeros o más.	Todos los servicios son prestados en los vehiculos ofertados, cinco camionetas, dos camion o camioneta y dos vehiculos tipo microbus.
Deberá ser prestado con vehículos modelo no menor de 2021	Todos los vehiculos dispuestos para la prestacion del servicio son modelo mayor de 2021.
El horario será el siguiente: Entre las 7:00 AM A 8:00 PM DE LUNES A VIERNES Y disponibilidad de DOCE (12) HORAS los días SABADOS, EN CASO DE SER REQUERIDAS, de acuerdo a la necesidad del servicio. Así mismo, se debe dar cubrimiento de horas adicionales en caso de ser solicitadas con previa anticipación por eventuales complicaciones durante la jornada, las cuales serán certificadas por el supervisor del contrato	Se cumplió a cabalidad con la prestación del servicio según estas condiciones, tal y como consta en las bitácoras de servicio diario anexas al presente informe.

Certificar que los conductores deben contar con teléfono celular y estar debidamente carnetizados.	Se cumplio con esta obligacion en cada conductor
Deberá entregarse un listado con la placa de los vehículos, los nombres de los conductores y sus números de teléfono celular	Se proporciono ala entidad toda la informacion requeridad sobre los vehiculos y conductores para el buen desarrollo del objeto contractual
El personal debe estar debidamente uniformado e identificado	Se cumplio con esta obligacion en cada conductor.
Plan de mantenimiento: revisiones periódicas que garanticen el vehículo en óptimas condiciones	Cada vehículo cuenta con un plan de mantenimiento y revisión, en base al plan de ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL el cual está alineado con lo ordenado en la ley 1503 de 2011, la Resolución 1565 de 2014, la cual contiene todas las directrices destinado a reducir la accidentalidad y consolidar una cultura de mayor responsabilidad vial.
El conductor deberá tener excelente presentación personal y su comportamiento deberá estar acorde a las actividades de conductor.	Se cumplio con esta obligacion en cada conductor.
El conductor designado, debe estar debidamente afiliado al régimen de salud y pensión, capacitado y documentado. Con todo su esquema de vacunación	Se cumplió con esta obligación, la Unión Temporal a la fecha ha cumplido con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo
Igualmente, los vehículos deben prestar los servicios durante las jornadas o actividades especiales que se requieran.	Se cumplió a cabalidad con la prestación del servicio según estas condiciones, tal y como consta en las bitácoras de servicio diario anexas al presente informe.
El canal de comunicación será directamente con la empresa quien deberá realizar la atención de las llamadas por contingencia las 24 horas del día 7 días a la semana.	El canal dispuesto por la empresa para atencion ha estado en disposicion 24/7 atentos a cualquier requerimietno de la entidad, dando respuesta a sus solicitudes.
Se debe suministrar conductor, combustible y el mantenimiento del vehículo comprometiéndose a mantenerlo en perfectas condiciones de servicio, mecánicas y de aseo. Equipo de carretera, llantas y llanta de repuesto en perfecto estado, así como mantener vigentes todas las pólizas y seguros de Ley.	Se cumplió con esta obligación, ya que el vehículo que presto el servicio requerido por los funcionarios en este periodo asumió combustibles peajes y todos los gastos inherentes para su normal funcionamiento en el desempeño de las labores, asimismo el vehículo prestó el servicio dotado con los respectivos equipos de prevención y seguridad reglamentarios (kit de carreteras, botiquín de primeros auxilios y extintor vigente) y docuemntacion vigente cumpliendo así con las exigencias del contrato celebrado y normas establecidas en materia de tránsito y transporte.
Así mismo debe garantizar la disponibilidad de los vehículos, toda vez que, al ser una entidad de salud, se debe garantizar oportunidad en el servicio el cual es relativo y dependerá de las situaciones que se presenten en la operación diaria.	Todos los vehiculos estuvieron a disposicion de la entidad siempre que fueron requeridos.
Los vehículos y los conductores deben estar libres de cualquier multa o sanción respectivamente. DOCUMENTACION: La documentación que se relaciona a continuación, se debe encontrar al día:	Todos los vehiuclos estan libres de multas de transito y cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio
Fotocopia clara y legible del seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de tránsito de cada vehículo vigente.	El vehículo cumple con esta obligación, a la fecha tiene la documentación requerida vigente.
Fotocopia clara y legible de la tarjeta de operación vigente expedida por el Ministerio de Transporte, en donde se demuestre la vinculación con la empresa prestadora de servicios público terrestre automotor especial de cada vehículo. En el evento de que alguno de los vehículos ofertados por parte del oferente, no haga parte de su parque automotor, este deberá aportar el convenio de colaboración empresarial suscrito con la empresa en la cual se encuentra afiliado el vehículo, con el fin de acreditar la disponibilidad del mismo.	Todos los vehiculos sonpropiedad de la empresa y cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio.

Fotocopia clara y legible de la Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual que cumpla con las condiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.6.5.1 del Decreto 1979 del 2015 de cada vehículo en particular y póliza de seguros todo riesgo daños materiales.	Se cumple con esta obligación, el vehículo cuenta con pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y demás documentación requerida vigente para la prestación del servicio
Fotocopia clara y legible de la tarjeta de propiedad de cada vehículo ofertado.	Todos los vehiculos cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio.
Fotocopia clara y legible de las declaraciones y/o pagos de los impuestos sobre los vehículos	Todos los vehiculos cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio.
Fotocopia clara y legible de la revisión tecno mecánica.	Todos los vehiculos cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio.
Resolución de habilitación como Empresa de Servicio Público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de Transporte que habilita a la empresa proponente a prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, en cumplimiento del artículo 12. Modifíquese el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	La empresa aporto al momento de su oferta la resolucion de habilitacion como empresa de servicio publico de transporte terretre automotor expedida por el ministerio de transporte.
Copia de la resolución de Capacidad Transportadora expedida por el Ministerio de Transporte en el cual se especifique que cuenta con capacidad en cuanto a los vehículos requeridos para cubrir el requerimiento de esta convocatoria, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección y durante toda la ejecución del contrato de conformidad con el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 y Copia de la resolución de transporte de carga.	La empresa aporto al momento de su oferta copia de la resolucion de capacidad transportadora por el ministerio de transporte.
Certificado de conexión a gas vehicular, si el vehículo ha sido convertido a este combustible.	Ninguno de los vehiculos tiene conexión a gas vehicular.
Certificados vigentes de antecedentes fiscales y disciplinarios del conductor del vehículo.	En la hoja de vida de cada conductor reposan cada uno de estos certificados.

FIRMA DEL CONTRATISTA:_____ NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT ESE CARTAGENA 25 NIT: 901.929.646-4	FIRMA DEL SUPERVISOR:_____ NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOSE RAMON PAZ DIAZ CARGO DEL SUPERVISOR:SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901929646	4	UNION TEMPORAL ESE CARTAGENA 25	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONDUCTORES UT ESE 25	CRA 4A # 64 - 35	CARTAGENA-BOLIVAR	4319000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1526434778	9487098361	E	2025/06/12	2025/06/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,634,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONDUCTORES UT ESE 25 (9 Afiliados)						$12,811,500	$2,050,200			$12,811,500	$513,000			$12,811,500	$513,000			$12,811,500	$558,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (9 Afiliados)						$12,811,500	$2,050,200			$12,811,500	$513,000			$12,811,500	$513,000			$12,811,500	$558,000		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (9 Afiliados)						$12,811,500	$2,050,200			$12,811,500	$513,000			$12,811,500	$513,000			$12,811,500	$558,000		$0	$0
1	CC	73140518	CASTILLO FREDY	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
2	CC	73132360	ELJACH WILLIAM	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
3	CC	73180275	ESCORCIA JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
4	CC	11077883	FERNANDEZ HECTOR	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
5	CC	73114958	GOMEZ EDER	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
6	CC	7921924	HERRERA RUBEN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
7	CC	8980577	MALLARINO ROBINSON	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
8	CC	8728839	SANJUAN OMAR	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
9	CC	11171278	ZABALA ROQUE	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$12,811,500	$2,050,200			$12,811,500	$513,000			$12,811,500	$513,000			$12,811,500	$558,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901929646	4	UNION TEMPORAL ESE CARTAGENA 25	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONDUCTORES UT ESE 25	CRA 4A # 64 - 35	CARTAGENA-BOLIVAR	4319000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1526434778	9487098361	E	2025/06/12	2025/06/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,634,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$2,050,200	$0	$0	$2,050,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$558,000	$0	$0	$558,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	$558,000	$0	$0	$558,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$513,000	$0	$0	$513,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	9	$513,000	$0	$0	$513,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$513,000	$0	$0	$513,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$171,000	$0	$0	$171,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				9	$3,634,200	$0	$0	$3,634,200